

MINUTA, 8ª SESIÓN ORDINARIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con diecinueve minutos del treinta de agosto de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretario técnico de la Comisión, Mtro. Pablo Téllez Rangel.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones séptima ordinaria, así como décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta urgentes, celebradas el diecinueve, veinte, veinticinco y veintiséis de julio, respectivamente, todas del año que transcurre.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones séptima ordinaria, así como décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta urgentes, celebradas el diecinueve, veinte, veinticinco y veintiséis de julio, respectivamente, todas del año que transcurre.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente IECM-QCG/PE/004/2022, emitido en acatamiento al acuerdo plenario TECDMX-PES/042/2022.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento, respecto a los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IECM-QNA/047/2022 y
- b) IECM-QNA/053/2022.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones supervisadas a las Agrupaciones Políticas Locales durante 2022.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, opinión respecto a la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el ejercicio presupuestal 2023.

SÉPTIMO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba no opinar el Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023, en tanto no se apruebe la nueva integración de las comisiones permanentes, derivada del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial el 2 de junio de 2022.

OCTAVO. Presentación del Informe final de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre de 2020 a agosto de 2022.

NOVENO. Asuntos Generales.

DÉCIMO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la octava sesión ordinaria, celebrada el treinta de agosto del año en curso.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones séptima ordinaria, así como décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta urgentes, celebradas el diecinueve, veinte, veinticinco y veintiséis de julio, respectivamente, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/046-8ª.Ord.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las Minutas correspondientes a las sesiones sexta ordinaria, así como décima y décimo primera urgentes, celebradas el veintisiete y treinta de junio, así como el ocho de julio, respectivamente, todas del año que transcurre.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones séptima ordinaria, así como décimo segunda, décimo tercera y décimo cuarta urgentes, celebradas el diecinueve, veinte, veinticinco y veintiséis de julio, respectivamente, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el documento de cuenta.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente IECM-QCG/PE/004/2022, emitido en acatamiento al acuerdo plenario TECDMX-PES/042/2022.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/047-8ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo dentro del expediente IECM-QCG/PE/004/2022, emitido en acatamiento al acuerdo plenario TECDMX-PES/042/2022.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento, respecto a los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- a) IECM-QNA/047/2022 y
- b) IECM-QNA/053/2022.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/048-8ª.Ord.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos de desechamiento, respecto a los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IECM-QNA/047/2022 y
- b) IECM-QNA/053/2022.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones supervisadas a las Agrupaciones Políticas Locales durante 2022.

A continuación, el presidente de la Comisión en uso de la voz manifestó que esta actividad se realiza en términos de los artículos 245 y 249 del Código, que establece que cada tres años el Instituto debe verificar el cumplimiento de los requisitos, y que se debe realizar el siguiente año a la jornada electoral.

También señaló que el quince de diciembre del 2021, el Consejo General aprobó el procedimiento para llevar a cabo la verificación y en esta Comisión se determinó verificar cuatro obligaciones como son denominación, el emblema y colores; integración de sus órganos directivos; domicilio social y cumplir el objeto para el que fueron constituidas.

Como resultado del análisis se establece que tres agrupaciones cumplieron totalmente, en el caso de diez cumplieron parcialmente, y se está haciendo un exhorto para que en futuras verificaciones cumplan en su totalidad, además se les otorgó el plazo de treinta días de cumplimiento total a las obligaciones.

Finalmente señaló que seis de ellas no cumplieron, respecto de las que se propone una vista a la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/049-8ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe sobre la verificación del

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

cumplimiento de las obligaciones supervisadas a las Agrupaciones Políticas Locales durante 2022.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, opinión respecto a la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el ejercicio presupuestal 2023.

A continuación, el presidente de la Comisión señaló que en este caso particular adicional a la estimación que año con año se realiza, se añadió en la parte considerativa la situación que prevalece, respecto al financiamiento de 2022, precisando que no se cuenta con los recursos para cumplir el pago de estas prerrogativas en todo el año, lo que se hace del conocimiento de la junta administrativa, para que pueda considerarse para la siguiente anualidad.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/50-8ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad otorgar opinión favorable respecto a la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el ejercicio presupuestal 2023.

SÉPTIMO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba no opinar el Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023, en tanto no se apruebe la nueva integración de las comisiones permanentes, derivada del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial el 2 de junio de 2022.

El presidente de la Comisión, precisó que en reunión de consejeros se acordó proponerlo derivado del cambio de integraciones que se llevará a cabo.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/051-8ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad, no opinar el Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023, en tanto no se apruebe la nueva integración de las comisiones permanentes, derivada del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial el 2 de junio de 2022.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

OCTAVO. Presentación del Informe final de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre de 2020 a agosto de 2022.

El presidente en uso de la voz, expresó su agradecimiento por el apoyo y acompañamiento a las consejeras integrantes de la Comisión, así como a sus oficinas, de igual forma al personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y al Mtro. Pablo Téllez Rangel.

A continuación, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, agradeció al encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a todo su personal por el trabajo realizado, por el empeño y esfuerzo, así como a las personas consejeras y a sus oficinas.

Finalmente, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, expresó que se sumaba al agradecimiento permanente a las oficinas de las personas consejeras integrantes de la Comisión, así como al encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a todo su personal por el apoyo en momentos tan complejos.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el informe de cuenta.

NOVENO. Asuntos Generales.

El secretario técnico de la Comisión, inscribió los siguientes temas:

1. Avance en los trabajos del proceso electoral 2023-2024
2. Estatus de las organizaciones interesadas en constituirse como APL
3. Estatus de los remanentes y sanciones de los partidos políticos.

A continuación, se procedió al desahogo de cada uno de los asuntos listados.

1. Avance en los trabajos del proceso electoral 2023-2024

En cuanto al primer punto el secretario técnico se refirió al avance en los trabajos del proceso electoral 2023-2024, subdividido en tres subtemas, el avance en el sistema de registro de candidaturas, reuniones interinstitucionales y propuesta de convenios de colaboración con otras instituciones.

Respecto al primer subtema señaló que se han realizado diversas reuniones con la UTSI, quien presentó ya varios proyectos de pantalla para el primer módulo del SIREC correspondientes a las candidaturas sin partido, mismas que se hicieron del conocimiento de las oficinas de las personas consejeras, de las que se recibieron observaciones y se enviaron a la UTSI para los ajustes correspondientes. También



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

informó que, en reunión con personal del INE, entre ellas UNICOM y la Unidad Técnica de Fiscalización, solicitaron la remisión de un diagrama de flujo para el intercambio de información entre el SNR y el SIREC, la UTSI lo envió y UNICOM hizo observaciones, mismas que ya se atendieron y en este momento nos encontramos en espera de agendar nuevas reuniones para continuar con los trabajos de coordinación en la materia.

Ahora bien, se remitieron los cuestionarios del SIREC 2020-2021 a las representaciones de los Partidos Políticos, de los que solo se recibieron dos respuestas y con base en ello, se realizó un recordatorio con fecha límite el treinta y uno de agosto de esta anualidad, a fin de que sus propuestas se incluyan en el desarrollo del nuevo SIREC.

Respecto de las reuniones interinstitucionales, señaló que se tuvo reunión con el Registro Civil y la Consejería Jurídica de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad establecer la comunicación y las bases para contar con la información del Registro Público de Deudores Alimentarios y se acordó la firma de un convenio de colaboración para tal fin.

También se llevó a cabo, reunión con el Sistema de Administración Tributaria para tratar dos temas relevantes: 1. la posibilidad de uso de la firma electrónica del SAT se pueda aplicar en el SIREC y 2. Las facilidades para que las candidaturas sin partido puedan agilizar los trámites que tengan que hacer ante esa dependencia, para dar de alta las Asociaciones Civiles con el Registro Federal de Contribuyentes y la expedición de la FIEL, obteniendo respuesta favorable por parte del personal del SAT para contar con estos apoyos.

Finalmente, respecto a la propuesta de firma de Convenios de colaboración con otras instituciones, informó que a través de la UTVOE se hizo llegar propuesta de los Convenios para su revisión y en espera de las observaciones para enviar el documento a firma, tanto con el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, como con la Secretaría de la Función Pública.

A continuación, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, expresó su agradecimiento porque a su parecer, son muy importantes los avances respecto a los trabajos que está informando el secretario técnico y la importancia que tiene el tema de los convenios con otros organismos e instituciones, lo que nos llevará a lograr mejores resultados.

2. Estatus de las organizaciones interesadas en constituirse como APL

El secretario técnico, comentó como ya se había informado, el quince de marzo se tuvieron por presentadas cuatro solicitudes de organizaciones ciudadanas, la primera de ellas "Encuentro Solidario CDMX" no adjuntó toda la documentación, por



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

lo que se le hizo requerimiento respectivo y no lo desahogó, quedando desechada la solicitud.

Respecto a las tres restantes, a pesar de los diversos requerimientos formulados para que informaran los lugares y las fechas de celebración de sus asambleas, sin que ninguna organización atendió, por lo que al fenecer el plazo pasado el 31 de julio, el 5 de agosto se les notificó el desechamiento de las tres solicitudes restantes, sin que a la fecha se cuente con noticia de que se haya interpuesto algún medio de impugnación, por lo que se ordenó el archivo total de las cuatro organizaciones que presentaron solicitud para constituirse como Agrupaciones Políticas Locales como asunto totalmente concluido.

3. Estatus de los remanentes y sanciones de los partidos políticos.

Respecto al tercer tema inscrito, el secretario precisó que como lo había informado, a través de los oficios 683 al 687, se solicitó a los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y MORENA, el reintegro de forma voluntaria de los remanentes correspondientes al ejercicio 2019.

El veintidós de julio, la representación del Partido MORENA ingresó un escrito del delegado en funciones de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, en el que solicitó a esta autoridad que consultara a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE el estatus de esta o de la sentencia emitida por la Sala Regional respecto del remanente de MORENA.

Con base en ello, comentó que la DEAP solicitó a la UTEF el estatus y al no tener respuesta se giró oficio nuevamente para solicitar la información, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

Finalmente informó que la representación de MORENA ante el Consejo General de este Instituto Electoral, promovió medio de impugnación en contra del oficio girado por la Dirección, y como es sabido, los medios de impugnación no tienen efectos suspensivos, por lo que a partir del mes de septiembre, la Dirección girará oficios para retener a estos cuatro partidos, la parte proporcional del remanente que tienen que devolver o reintegrar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México

Al no haber más intervenciones, se tuvo por desahogado el punto de cuenta.

El presidente de la Comisión declaró un receso de tres minutos, para la elaboración del proyecto final de Minuta, en cumplimiento al artículo 46 fracción IV del reglamento de sesiones.

----- R E C E S O -----



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

DÉCIMO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la octava sesión ordinaria, celebrada el treinta de agosto del año en curso.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/52-8ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad, la Minuta correspondiente a la octava sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de agosto del año en curso.

Lo anterior con las observaciones presentadas por las oficinas de las personas consejeras integrantes de la Comisión.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

El presidente señaló que los trabajos de esta Comisión se cerraban en cumplimiento al artículo cuarto transitorio del decreto publicado en la Gaceta Oficial el dos de junio de la presente anualidad.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del treinta de agosto de dos mil veintidós, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS